



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE GRANJA AVÍCOLA

N° ASAF - 05322

N° Registro - 01128

LA JEFATURA DE SANIDAD ANIMAL DE SENASA ICA AUTORIZA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA :

GRANJA AVÍCOLA : DIANO MARINA

Dirección: CALLE PILPA 690, SECTOR PAGO DE ÑOCO BAJO
Distrito : GROCIO PRADO
Provincia : CHINCHA
Departamento : ICA

Titular: D M AVICOLA S.A.C.
Dirección: CALLE CONSTELACION AUSTRAL MZ.D1 INTERIOR A, URB. LA CAMPIÑA
Distrito : CHORRILLOS
Provincia : LIMA
Departamento : LIMA
RUC : 20495005217

Propietario del Predio : D M AVICOLA S.A.C.
Dirección : CALLE CONSTELACION AUSTRAL INT A MZ D1 LT 8
Distrito : CHORRILLOS
Provincia : LIMA
Departamento : LIMA

Giro de Producción : GRANJAS DE POSTURA COMERCIAL

N° Expediente : 151800009109

Fecha de Emisión : 08/06/2016

AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y SANITARIOS, EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N°029-2007-AG Y D.S. N° 020-2009-AG. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN RIGE DESDE EL 23/05/2016 HASTA EL 23/05/2017, Y EL ESTABLECIMIENTO ESTARÁ SUJETO A SUPERVISIÓN PERIODICA E INOPINADA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCION - SENASA - ICA

Mecce
JEFE DE AREA DE SANIDAD ANIMAL
JEFE DE AREA DE SANIDAD ANIMAL
CMVP N° 3640